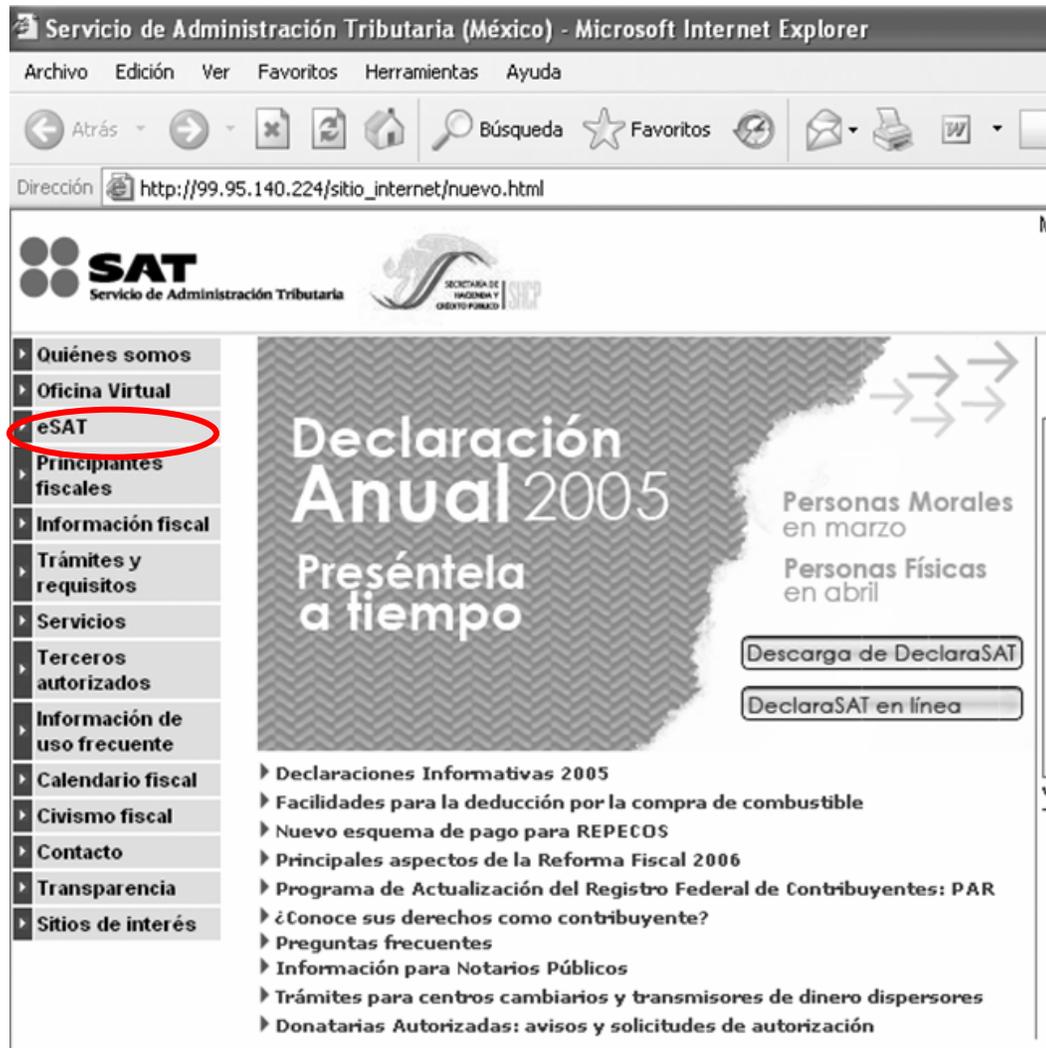


PASOS PARA EL ENVÍO DE SU DECLARACIÓN

A continuación se describe paso a paso el proceso para realizar el envío de su declaración anual por Internet, y al final podrá ver la descripción de cada uno de los archivos generados:

1.- Deberá ingresar al portal del SAT www.sat.gob.mx



The screenshot shows the Microsoft Internet Explorer browser window displaying the SAT website. The address bar shows the URL: http://99.95.140.224/sitio_internet/nuevo.html. The website header includes the SAT logo and the text "Servicio de Administración Tributaria". The main content area features a large banner for "Declaración Anual 2005" with the text "Preséntela a tiempo". To the right of the banner, it specifies "Personas Morales en marzo" and "Personas Físicas en abril". Below the banner, there are two buttons: "Descarga de DeclaraSAT" and "DeclaraSAT en línea". On the left side, there is a vertical navigation menu with several options, including "Quiénes somos", "Oficina Virtual", "eSAT", "Principiantes fiscales", "Información fiscal", "Trámites y requisitos", "Servicios", "Terceros autorizados", "Información de uso frecuente", "Calendario fiscal", "Civismo fiscal", "Contacto", "Transparencia", and "Sitios de interés". The "eSAT" option is highlighted with a red oval.

2.- Seleccione la opción de **eSAT**

Servicio de Administración Tributaria (México) - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos

Dirección http://99.95.140.224/sitio_internet/nuevo.html

SAT Servicio de Administración Tributaria

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Quiénes somos
Oficina Virtual
eSAT
Operaciones
Consulta de Transacciones
Firma Electrónica Avanzada (Tu Firma)
Comprobantes Fiscales Digitales (Factura electrónica)
Donación de Mercancías Banco de Alimentos
Principiantes

Declaración Anual 2005
Preséntela a tiempo

Personas Morales en marzo
Personas Físicas en abril

Descarga de DeclaraSAT
DeclaraSAT en línea

Declaraciones Informativas 2005
Facilidades para la deducción por la compra de combustible

3.- Una vez desplegado el menú en donde deberá seleccionar la opción de **Operaciones**.

Servicio de Administración Tributaria (México) - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos

Dirección http://99.95.140.224/sitio_internet/nuevo.html

Mapa del sitio Índice temático Glosario

SAT Servicio de Administración Tributaria

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Quiénes somos
Oficina Virtual
eSAT
Operaciones
Consulta de Transacciones
Firma Electrónica Avanzada (Tu Firma)
Comprobantes Fiscales Digitales (Factura electrónica)
Donación de Mercancías Banco de Alimentos
Principiantes fiscales
Información fiscal
Trámites y requisitos

Actualización: 13/febrero/2006

Operaciones

En esta sección encontrará los servicios electrónicos, que le permitan cumplir con sus obligaciones fiscales de una rápida, sencilla, segura y cómoda.

- Asignación de Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC)
- Consulta y obtención de la CURP (Indispensable contar con Acrobat Reader para imprimir la constancia)
- Avisos al Registro Federal de Contribuyentes por Internet
- Ayuda electrónica para la captura de los formatos R1, R2 y Anexos correspondientes (consulte la guía de usuario los formatos R1 y R2 [gulf12.pdf](#) (74.3 kB))
- Bancos Autorizados
- Declaración de corrección de datos
- Declaración informativa de razones por las cuales no se realiza el pago (avisos en cero)
- Declaración informativa, aplicación de estímulos fiscales a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos
- DeclaraSAT en línea
- Editores de revistas. Recepción de declaraciones informativas (subsidio del IVA)
- **Envío de declaración anual**
- Envío de dictámenes fiscales
- Envío de la declaración del formulario 90

4.- Se desplegará un alista con varias operaciones en donde deberá buscar y seleccionar la opción de **Envío de declaración anual**.

Servicio de Administración Tributaria (México) - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos Ir

Dirección http://99.95.140.224/sitio_internet/nuevo.html Mapa del sitio Índice

SAT Servicio de Administración Tributaria

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Actualización: 28/septiembre/2005

Envío de declaración anual

Si desea enviar su declaración anual, procure tener a la mano lo siguiente:

- **Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC)**
- Si tiene impuesto a pagar, debe tener una cuenta con acceso a banca en línea en l
- Descargue é instale el programa que utilizará para capturar su información:
 - DeclaraSAT
 - DEM
- Genere el archivo para el envío de la información.
- Ingrese a la APLICACIÓN DE ENVÍO de **Personas Físicas** o de Personas Morales.

5.- Seleccione la opción de **Personas Físicas**

Servicio de Administración Tributaria (México) - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos Ir

Dirección http://99.95.140.224/sitio_internet/nuevo.html Mapa del sitio Índice te

SAT Servicio de Administración Tributaria

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Actualización: 21/septiembre/2005

Enviar su declaración

Sólo podrán recibirse las declaraciones elaboradas con el **DeclaraSAT versión 2005**.

Enviar declaración anual

Si va a enviar su declaración, considere lo siguiente:

- Para utilizar la aplicación de envío, requiere tener instalado el **Software de Java** (7).
- Cuando en la carátula (páginas 1 y 2 del formato 13 y página 1 del formato 13-A) hay conceptos como actualización, recargos, multas, compensación de saldos a favor, o c **Internet de su banco para declarar tales cantidades; aun cuando por la aplicación cantidad a pagar en la declaración.**

Fundamento: Regla 2.17.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004.

Quiénes somos
Oficina Virtual
eSAT
Operaciones
Consulta de Transacciones
Firma Electrónica Avanzada (Tu Firma)
Comprobantes Fiscales Digitales (Factura electrónica)
Donación de Mercancías Banco de Alimentos
Principiantes fiscales
Información fiscal
Trámites y requisitos

6.- Por último seleccione la opción de **Enviar declaración anual**.

Una vez dentro se le solicitará que capture su Firma Electrónica (antes clave CIEC) o la Firma Electrónica Avanzada (Tu Firm@). En caso de no contar con ella deberá tramitarla en nuestra página www.sat.gob.mx o acudir a solicitarla a la Administración Local de Asistencia que le corresponda.

Membership & Personalization - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos Multimedia Ir

Dirección http://99.90.28.109/_mem_bin/FormsLogin.asp?SSO/SSO.asp



SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acceso a los Servicios Electrónicos del SAT

RFC:

Clave FE:

[Obtener CIEC](#)

Ahora también puede autenticarse con su
Firma Electrónica Avanzada (FEA)

6.- Capture su nombre de usuario y clave CIEC en los campos requeridos

Membership & Personalization - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Búsqueda Favoritos Multimedia Ir

Dirección http://99.90.28.109/_mem_bin/FormsLogin.asp?SSO/SSO.asp



SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acceso a los Servicios Electrónicos del SAT

RFC:

Clave FE:

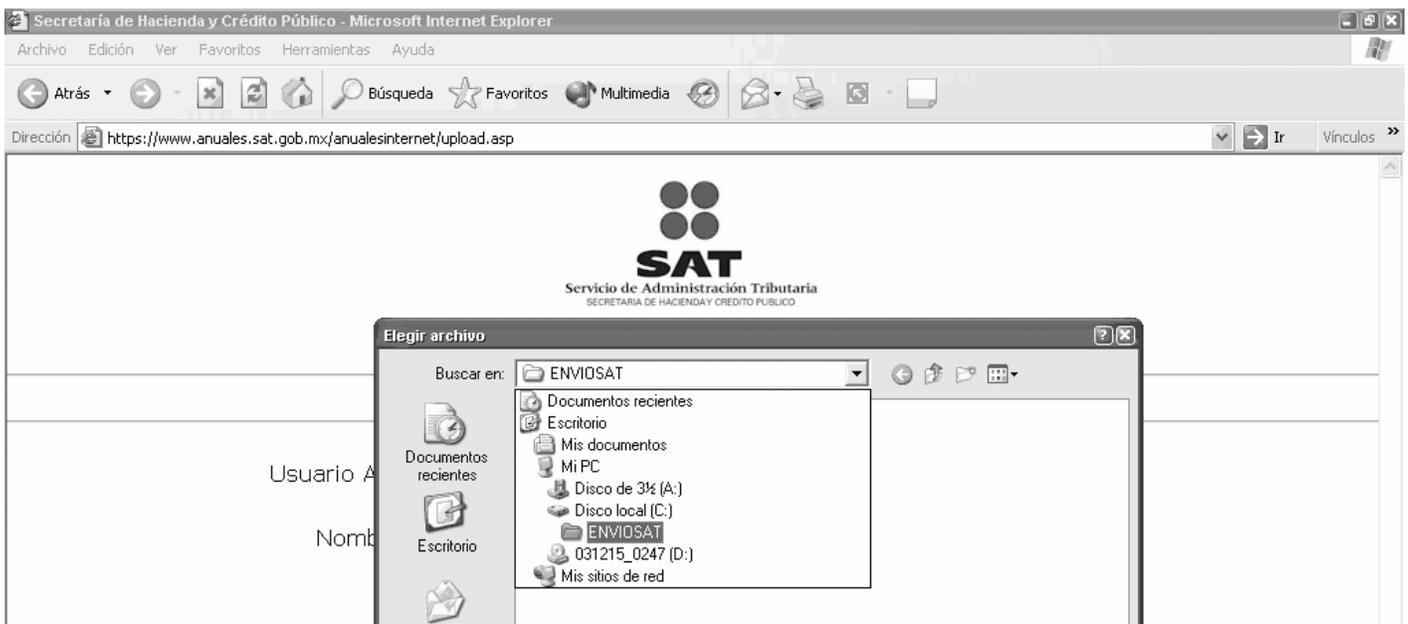
[Obtener CIEC](#)

Ahora también puede autenticarse con su
Firma Electrónica Avanzada (FEA)

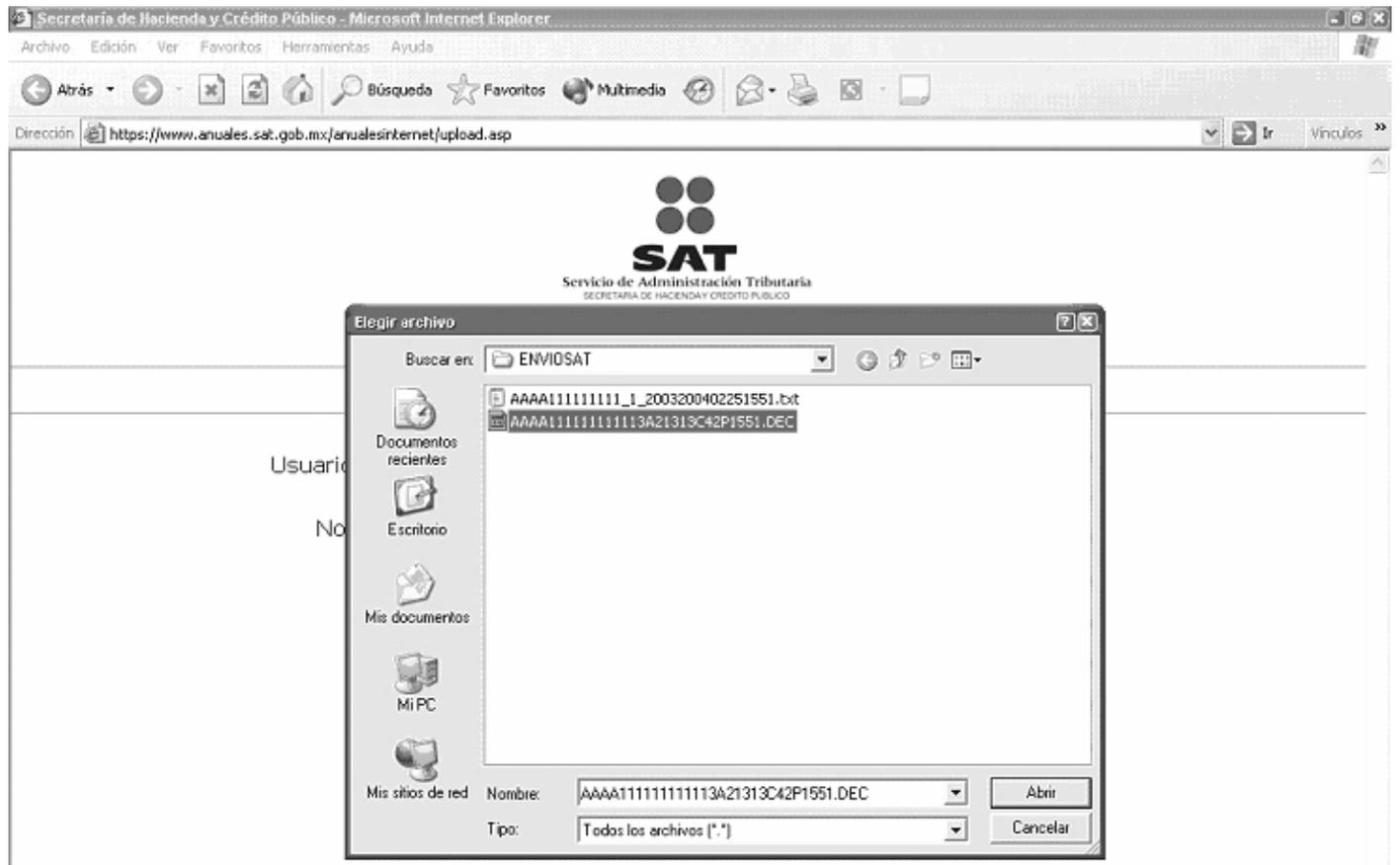
7.- Una vez dentro se le solicitará el nombre del archivo DEC y la ruta en la que se encuentra ubicado para lo cual deberá seleccionar el botón de **Examinar** para hacerlo.



8.- Busque el archivo recién generado (*.DEC) que se creó en la carpeta donde lo guardó.



9.- Seleccione el archivo generado por el DeclaraSAT y dé un clic al botón **Abrir**.



10.- Y finalmente seleccione la opción de **Enviar**.



Después de haber realizado el envío de la información se desplegará un mensaje confirmando la recepción, el cual **no es** el acuse de recibo de la declaración.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Microsoft Internet Explorer

File Edit View Favorites Tools Help

Back Forward Stop Search Favorites Media Print Mail

Address <https://www.anuales.sat.gob.mx/anualesinternet/RepostNew.asp?Usuario=SAPJ621216DB6>


Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El estado de su declaración es el siguiente:

Usuario: **AAAA1111111111**
Archivo recibido: **AAAA1111111111101321313C4231309.DEC**
Tamaño: **5482 bytes**
Fecha de Recepción: **01/4/2006**
Hora de Recepción: **12:08:54**

Folio de Recepción: **213557**

[Terminar Sesión](#)

Una vez finalizado el proceso, el SAT enviará a su cuenta de correo electrónico (la que proporcionó para tramitar su CIEC o Tu Firm@) el acuse de recibo de la declaración, o bien, si por algún error su declaración no pudo ser leída, recibirá el aviso correspondiente, por lo cual deberá realizar nuevamente el proceso de envío de su declaración.



Servicio de Administración Tributaria

ACUSE DE RECIBO

Declaración Anual

ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2005

R.F.C.: AAAA1111111111
Nombre, Denominación o Razón Social: AAAAAA AAAAAAAAAA AAAAAA
Tipo de Presentación: Normal
Fecha de Presentación: 06/02/2006
Hora de Presentación: 11:11
Número de Operación: 307BC

Cadena Original. Impuesto(s) que declara:

||10001=AAAA11111111|10021=2006|10033=SEGA431015CC6|60004=SEGA431015HNLPTL06|20001=19080|20002=30254|40002=20
|40003=11:11|101=2|201=1|501=1|601=1|901=1|1001=1|1301=1|1401=1|1701=2|1801=1|2101=2|2201=1|2501=2|2601=1|100102=51
|100103=8|100104=1|30003=000001000007000112188||

Sello Digital:

||j6aUgnTqmb50RuhYfxw0xIYYpvrdsRLTFSMmDuHMoTm4Awy+YxoQNr47dUb7F/Wn6R8W5tPU78NmKREhLAQLNgh4FodpXr9yqGqYEwI
R19GgwjVKFBAuhgIqvLxQAwu0HKNWudXWrfjO3gs8IMJ4g72BDpTbilVpQyJx8hq8=||

Fecha y hora de emisión de este acuse: 24/02/2006 5:35:40 PM

NOTA: Los impuestos a cargo determinados, cuya información ampara el presente acuse, deberán ser pagados a través de los portales de las instituciones de crédito autorizadas, proporcionando para tal efecto la fecha de presentación y el número de operación señalados.

Lo anterior, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.

No olvide que en caso de tener saldo a cargo, deberá realizar su transferencia electrónica en el portal de alguno de los bancos autorizados por el SAT, utilizando el Número de Operación proporcionado en su Acuse de Recibo.

NOTA.- El aviso de “Estado de su declaración” no deberá confundirse con el “Acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio 2005” ya que el primero sólo confirma que el archivo se transmitió sin errores, mientras que el acuse de recibo es el aviso de que la información enviada es la correspondiente a su declaración.